

DOI: <https://doi.org/10.46296/rc.v3i6.0021>

La legalidad y el contexto jurídico

Legality and the legal context

Autor: Lara-Tello Gabriela Cossette

Investigadora Independiente. Esmeraldas, Ecuador.

Correo: glaratelloc@gmail.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7425-5159>

RESUMEN

La ley es un factor que previene acciones ilegales y una especie de motivador para evitar comportamientos ilegales. La cuestión de establecer un vínculo fiable entre la acción del demandado y el daño causado determina la reparación del daño y es un medio preventivo para evitar problemas legales. La responsabilidad legal puede ser vista como una respuesta a una determinada situación y como un medio para obligar a la parte que causó el daño a compensarlo, así como a garantizar el cumplimiento de las normas y reglas establecidas para evitar nuevas violaciones. En ese sentido, la responsabilidad civil es la obligación de la persona que causó el daño de sufrir daños, que se expresarían en forma de compensación por el daño causado u otras restricciones negativas de la propiedad para el infractor en violación de la ley civil y tienen por objeto evitar la reincidencia. La identificación objetiva de una persona específica que intencionalmente o por negligencia causó el delito afecta significativamente el logro de la verdad. En ese sentido, el objetivo de esta revisión radica en recopilar diversas perspectivas del paradigma actual de la legalidad desde el contexto jurídico.

Palabras clave: Legalidad, jurisprudencia, ley civil.

ABSTRACT

The law is a factor that prevents illegal actions and a kind of motivator to avoid illegal behavior. The question of establishing a reliable link between the action of the defendant and the damage caused determines the repair of the damage and is a preventive means to avoid legal problems. Legal responsibility can be seen as a response to a certain situation and as a means to force the party that caused the damage to compensate it, as well as to guarantee compliance with established norms and rules to avoid further violations. In that sense, civil liability is the obligation of the person who caused the damage to suffer damages, which would be expressed in the form of compensation for the damage caused or other negative restrictions of property for the offender in violation of civil law and have in order to prevent recurrence. The objective identification of a specific person who intentionally or negligently caused the crime significantly affects the achievement of the truth. In this sense, the objective of this review lies in compiling various perspectives of the current paradigm of legality from the legal context.

Keywords: Legality, jurisprudence, civil law.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 22 de mayo de 2020.

Fecha de aceptación: 09 de julio de 2020.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2020.

1. INTRODUCCIÓN

Como lo demuestran las regulaciones contemporáneas, la mayoría de los sistemas legales ya rigen la legalidad desde el contexto jurídico. Tal dependencia del contexto no excluye una estructura de regulación legal que lo abarque todo. La adaptabilidad, el modularidad y la flexibilidad del sistema regulatorio sugieren una especie de término medio entre los enfoques tradicionales de arriba hacia abajo y las soluciones de abajo hacia arriba, entre los legisladores y las partes interesadas. Al desarrollar las restricciones legales para cada modelo de gobernanza, la dependencia del contexto de la ley deja en claro algunas de las características que dichos modelos deberían incorporar en última instancia en la gobernanza. Los académicos han recomendado modelos de autorregulación monitoreada, nuevas estructuras internas de responsabilidad para la industria y la implementación de esfuerzos independientes de monitoreo y transparencia, hasta nuevas formas de regulación, como el modelo de gobierno de datos establecido por los legisladores a nivel global (Pagallo, 2021).

2. ANTECEDENTES DE LA LEGALIDAD Y LA JURISPRUDENCIA

El derecho penal del siglo XIX fue en gran medida producto de tendencias anteriores en el pensamiento jurídico. El sistema legal fue, nuevamente, la ley interpretada para propósito de los ciudadanos, de tal modo que una persona que viva en cualquier estado, siempre está "obligada" a aceptar los valores de esta comunidad en particular, a participar en sus actividades (guardia, pago de impuestos, etc.). Así, cualquier comunidad exige de sus miembros el comportamiento especificado por un cierto orden social, para cuya violación cualquier estado prevé medidas coercitivas (Gómora Juárez, 2019; Muñoz, 2019; Khlon, 2020)

Antes del siglo XIX, la ley buscaba proteger al individuo, a Dios y a la sociedad. En el período preotomano y otomano temprano, la comprensión del bienestar y el beneficio públicos seguía siendo relativamente conservadora. En general, es decir, la característica definitoria de los delitos juzgados por el monarca en los tribunales de pasado. Y aunque los dirigentes a menudo tenían el poder de hacer

cumplir y juzgar en el contexto jurídico, cualquier castigo de tipo grave tenía que ser confirmado y administrado por el brazo temporal del monarca.

En el contexto del derecho, la simple prueba contrafactual para la causalidad a menudo se conoce como la prueba contrafáctica: si no hubiera sido por una determinada acción, no se habría producido un daño o daño específico. Si una acción pasa esta prueba, se considera causalmente responsable del daño o perjuicio. La idea básica de la causalidad “contrafáctica” también está capturada por la noción de “conditio sine qua non”: una acción se considera causalmente responsable de un daño o perjuicio si esta acción es una condición sin la cual el daño o perjuicio no se habría producido (Kavanaugh & Grisso, 2020).

3. ASPECTOS DE LA LEGALIDAD EN EL CONTEXTO JURÍDICO

La legalidad en el contexto jurídico está tradicionalmente en el foco del estado interno, luego el derecho constitucional, las ciencias del derecho penal y administrativo, siendo consideradas categorías puramente jurídicas. Tal entendimiento, tiende a colisionar con la misma doctrina constitucional y legal, basada en disposiciones constitucionales sobre la prioridad de los derechos y libertades (Carrión León, 2018; Tuaréz, 2019; Bimos, 2020).

En este sentido, la coerción estatal no puede ser considerada de manera restringida, como una categoría jurídica doctrinal solamente, sino integralmente, como un fenómeno social y jurídico significativo y de aguda relevancia para el análisis científico interdisciplinario. Partimos del hecho de que la coerción legal estatal sólo puede estudiarse objetivamente en un contexto social amplio (Maslov, 2022).

La coerción es parte integral de la vida de un individuo, su crianza en la infancia, cuando se forma un sistema de valores, que luego se percibe como una norma de comportamiento y convivencia. Entendiendo que no existía sociedad sin coerción, y que no existían sociedades ideales (comunismo y otras ideas utópicas), la coerción debe ser considerada como un estado inmanente y obligatorio de toda sociedad organizada (Támara, 2020).

Las ciencias sociales modernas, de una forma u otra, consideran la coerción, basándose en el hecho de que este es un método especial para influir en el comportamiento de las personas, que le permite limitar o dirigir el libre albedrío del objeto de influencia (individuo, ciudadano) en los intereses (objetivos) del sujeto utilizando métodos de coerción. Así, la coacción es subordinación para el uso posterior del individuo. En este sentido, la sociología moderna está dominada por la posición de que la coerción no es más que violencia contra la voluntad de un individuo (grupo social) bajo la amenaza de sanciones.

4. CONCLUSIONES

Para aplicar la responsabilidad civil es obligatorio el cumplimiento de todos sus componentes. Estos son, en el derecho civil, mal hacer, causar daño, causalidad y culpa. Establecer un nexo de causalidad entre un acto de una persona que no tiene por objeto delinquir y una consecuencia negativa es un hecho fundamental que puede afectar la determinación del alcance y naturaleza de la responsabilidad. Si el nexo causal es obvio, entonces la tarea ante los jueces es bastante simple. Sin embargo, si la prueba de culpabilidad no es tan clara, entonces la prueba se convierte en un proceso complejo y agotador de prueba de justicia, en el que el establecimiento de una relación causal juega un papel importante. El carácter contradictorio de las partes es un elemento para establecer la verdad en el caso, pero el hecho mismo de probar el nexo de causalidad depende de las partes en el proceso y de la valoración que los jueces hagan de sus argumentos. Una de las tareas de la causalidad es determinar la gama de razones que deben tenerse en cuenta al investigar las circunstancias que contribuyeron a la comisión del delito. En este sentido, existen relaciones causales-aleatorias y causales-necesarias. La causalidad puede estar asociada con daños colaterales.

REFERENCIAS

- Andreas, Holger & Armgardt, Matthias & Günther, Mario. (2022). Counterfactuals for causal responsibility in legal contexts. *Artificial Intelligence and Law*. 1-18. 10.1007/s10506-021-09307-2.
- Bimos, P. M. P. (2020). Aproximaciones jurídico-sociales de la protesta social: Una revisión desde la legitimidad y legalidad. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 14(2), 73-108.
- Carrión León, K. E. (2018). La vulneración del principio de legalidad en el juzgamiento del delito de desaparición forzada" caso González y otros" no tipificado en el Código Penal y tipificado en el art. 84 del COIP.
- Gómora Juárez, S. (2019). La jurisprudencia mexicana y el principio de legalidad: una compleja relación. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(155), 799-839.
- Kavanaugh, Antoinette & Grisso, Thomas. (2020). The Legal Context. 10.1093/med-psych/9780190052812.003.0001.
- Khlon, Olexandr. (2020). RESPONSIBILITY AND ESTABLISH CAUSATION IN A LEGAL CONTEXT. *Young Scientist*. 5. 10.32839/2304-5809/2020-5-81-7.
- Maslov, I. A. (2022). State coercion in a socio-legal context. *Юридическая мысль*. 10.47905/MATGIP.2022.125.1.007.
- Muñoz Juárez, M. (2019). Los principios de legalidad y seguridad jurídica en la aplicación de la evaluación de desempeño docente. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(18), 813-832.
- Pagallo, Ugo. (2021). The Governance of AI and Its Legal Context-Dependency. 10.1007/978-3-030-80083-3_7.
- Támara, T. C. (2020). El principio de legalidad como exigencia mínima de legitimación del poder penal del Estado. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 12(14), 249-266.
- Tuaréz, T. L. B. (2019). La legalidad de los actos relativos a los métodos especiales de investigación criminal. *Criterio Jurídico*, 16(2), 7-31.